



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.M.O. ZARZUR, Marcelo
Jefe Div. Intendencia y Obras
C.P.S.P.T.F.

CPSI

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

"2024- 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

USHUAIA, 05 de enero del 2024.-

VISTO: El Expediente Letra "DI" N° 149/2024, del Registro de esta Caja de Previsión social de la Tierra del Fuego caratulado, "S/ADQUISICIÓN TUBOS LED 18W – PARA EDIFICIO ALEM N° 2410 - USHUAIA" y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Compra de la División Intendencia y Obras solicita la adquisición de tubos led de 18w, para reemplazar en distintas oficinas y repuestos para el Edificio de Leandro N. Alem N° 2410.

Que la adquisición de los tubos led se estimó en un importe de pesos novecientos sesenta mil ochocientos con 00/100 (\$ 960.800,00), adjuntando un presupuesto.

Que se cuenta con partidas presupuestaria N° 012/2024, UG G05001; CE 1120903 UGG G01001; Insumo 999290004; subinsumo 1, para la ejecución del gasto del ejercicio en vigencia.

Que en el marco de la presente se procedió a la publicación e invitación a diferentes proveedores del rubro.

Que se recibieron tres ofertas y se procedió a realizar la carga de los presupuestos recepcionados, generando en sistema la planilla de pre-adjudicación.

Que toma intervención el jefe de la División Intendencia y Obras luego de analizar las ofertas, sugiere adjudicar al oferente RIGA Jorge Sebastián la totalidad del renglón por ser la oferta más conveniente. Siendo el total de la adjudicación por cien (100) tubos led la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 794.036,00).

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley N° 1015, Artículo 18 inc. 1), Ley Provincial N° 495, Decreto Provincial N° 674/11 y Resolución O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud, de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1327/2021 y Disposición de Presidencia N° 1171/2023.

Por ello:

**LA AGENTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO COMPRAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la compra directa de cien (100) tubos led, de acuerdo a la Nota de Pedido N.º 198/2024, ello en virtud de los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la totalidad del renglón al proveedor RIGA Jorge Sebastián (CUIT 20-30571474-8), siendo el total la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 794.036,00).

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en la partida presupuestaria N° 012/2024 UG G05001; CE 1120903; UGG G01001; Insumo 999290004; subinsumo 1, para la ejecución del gasto del ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DPTO. COMPRAS C.P.S.P.T.F. N° 002/2024.-

CPSPTF
e.t.

Estefanía Trachsel
Aux. Adm. Estefanía Trachsel
Dirección de Administración CPSPTF
A/C Depto. Compras